SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial, poblacional y de género.

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Alta externalidad

ACCIÓN DE BIENESTAR: Asesorías/Intervenciones breves, escucha activa para la prevención y detección temprana de factores psicosociales para mujeres y personas de los sectores sociales LGBTI

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 4

3. Indicadores 7

- Control de cambios 8

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE BIENESTAR: ASESORÍAS/ INTERVENCIONES BREVES, ESCUCHA ACTIVA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE FACTORES PSICOSOCIALES PARA MUJERES Y PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

La acción de bienestar de asesorías individuales y escucha activa para la prevención y la detección temprana de factores psicosociales para mujeres diversas y personas de los sectores sociales LGBTI, se centra en el abordaje y gestión del riesgo que aportan a la mitigación de los impactos que se pueden presentar en las personas cuando son expuestas o sufren algún tipo de violencia, discriminación, desigualdad, afectación en salud mental, con el objetivo de promover su bienestar, autonomía y derechos humanos mediante un enfoque interseccional, con perspectiva de género y diferencial y reconociendo las identidades no normativas.

Este tipo de asesorías y escuchas activas buscan ofrecer un espacio seguro y de apoyo, proporcionando herramientas y acompañamiento profesional por parte de profesionales en psicología, que aborden las necesidades específicas de cada persona, tomando en cuenta su contexto, su territorio y su historia personal, familiar y comunitaria.

Esta actividad ttambién busca garantizar el acceso efectivo al acompañamiento psicológico a grupos históricamente vulnerados por desigualdades estructurales, violencia de género, discriminación y barreras en el sistema de salud.

Para orientar el desarrollo de esta actividad, es crucial tener en cuenta los siguientes parámetros:

- Identificar las desigualdades de género que afectan el bienestar psicosocial de esta población, debido a las estructuras y los roles sociales históricamente establecidos.

- Tener en cuenta que existen diversas realidades y vulnerabilidades, por ende, las asesorías individuales deben ser sensible a estas diferencias, considerando la edad, el contexto socioeconómico y otras variables que influyen en la experiencia de cada persona.

- Se debe tener en cuenta que el riesgo de salud mental que enfrentan las mujeres y la población LGBTI puede ser el resultado de contextos de violencia y discriminación estructurales y que desde esta acción se puede aportar a su mitigación desde la escucha, la información y el acompañamiento.

- Las asesorías deben partir del reconocimiento que todas las personas, mujeres y hombres, desde los diferentes cursos de vida, sin importar su orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a la salud, a la no discriminación y a una vida libre de violencias, promoviendo su derecho a ser informado de manera respetuosa, profesional y oportuna.

1.1 Objetivo General

Promover el bienestar integral de las mujeres diversas y de la población LGBTI mediante asesorías psicosociales, fortaleciendo sus capacidades para enfrentar desafíos emocionales, sociales y físicos, y fomentando entornos saludables, de cuidado y bienestar.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de alta externalidad y una de sus principales características es la *escucha activa*, entendida como una forma de disponerse a atender y a comprender a quién requiere ser escuchado, asegurando absoluta confidencialidad. Exige, de quién lo hace, un esfuerzo por comprender las dificultades del otro desde la forma en que percibe su realidad, también de apoyarle para que logre identificar las posibilidades y los recursos que tiene para poder superarlas.

Requiere darle tiempo a la persona para expresarse y manifestar interés por lo que cuenta, buscando un espacio de confianza y respeto que le permita relajar las tensiones, los miedos y las inseguridades, provocados por la situación de sufrimiento que está presentado o viviendo.

Asesorías Psicosociales: son intervenciones cortas dirigidas a promover el bienestar emocional, social y mental de una persona. Se enfocan en identificar, analizar y gestionar situaciones que afectan la calidad de vida de la persona, ya sean conflictos personales, dificultades relacionales o crisis por medio de técnicas o intervenciones como la escucha activa, la consejería, atención en crisis, mutuo apoyo, consejo y orientación, entre otras.

Este tipo de asesorías psicosociales se caracterizan por adaptarse a las necesidades específicas de cada persona, garantizan un espacio seguro para lograr una expresión emocional plena, generar empatía en las personas, brindan estrategias para el manejo de las emociones.

Mediante estas asesorías se aporta a que las personas puedan identificar sus emociones, patrones de conducta y recursos personales, se aporta al fortalecimiento de habilidades para afrontar desafíos cotidianos o crisis, aportan en la reducción de los impactos que

pueden causar los problemas psicosociales y se contribuye al equilibrio de la salud mental de una manera ágil y accesible.

Si se llegara a identificar o requerir, se deberá realizar una articulación intersectorial y/o sectorial, orientada a la activación de rutas y canalización una vez identifica el riesgo en salud de la persona. De acuerdo con las orientaciones para el desarrollo de canalización en el marco del GSP-PSPIC, la canalización se define como "el conjunto de actividades de orientación y direccionamiento de los usuarios, pacientes, familias y comunidades a los servicios sociales o de salud disponibles en el territorio, con el fin de mejorar el acceso a éstos y de esta manera mejorar su estado de salud y su calidad de vida".

Para la acción de canalización es importante que la o el profesional identifique los programas, proyectos, estrategias y oferta de servicios existentes en el Distrito relacionados con el sector salud y otros sectores que inciden en la salud; asimismo, de acuerdo con el evento a canalizar a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS-, según resolución No. 3202.

Es importante el seguimiento a la persona canalizada, para identificar la efectividad de la respuesta en el servicio de canalización, por ejemplo, la atención por psicología a través de la EPS si así lo requiriese.

A continuación, se presentan algunos pasos puntuales para implementar una asesoría psicosocial para eventos específicos en salud mental identificados en personas LGBTI y sus familias, teniendo en cuenta las orientaciones de las Rutas de Promoción y Mantenimiento en Salud, las cuales comprenden acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones de carácter individual y colectivo "dirigidas a promover la salud, prevenir el riesgo, prevenir la enfermedad y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades, mediante la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones; la protección específica y la educación para la salud" (Resolución 3202 de 2016).

Durante la implementación de una asesoría psicosocial, es importante que se ejecuten las siguientes acciones:

• Contacto Psicológico.

• Evaluación para la identificación del riesgo: de acuerdo con la necesidad identificada aplique tamizajes SRQ a fin de identificar personas adultas que exhiben sintomatología compatible con posibles trastornos mentales, y el ASSIST, como prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias, también, para medir la funcionalidad con la familia aplique el APGAR familiar.

• Intervención: una vez identificados los factores de riesgo y protectores en la persona, se implementan técnicas psicosociales con evidencia empírica, que ayudan a mejorar el bienestar psicológico y calidad de vida de la población.

El abordaje de población LGBTIQ+, será realizado por un (1) profesional universitario 2 (operativo) en psicología, el- la cual deberá realizar 29 asesorías al mes por cada Subred. Cada asesoría deberá tener una duración de 2 horas.

Se autoriza el ingreso a universidades y/o instituciones donde se aborde población LGBTI, con temas específicos para la población y en articulación de ser necesario con los equipos que aborden estos espacios.

El abordaje de mujeres será realizado por dos (2) profesionales universitarias 2 (operativo) en psicología, las cuales, cada una deberá realizarán 29 asesorías al mes, para un total de 58 asesorías al mes por cada Subred. Cada asesoría deberá tener una duración de 2 horas.

Las asesorías pueden ser derivadas de los recorridos, los tamizajes, las sesiones educativas en salud pública o remitidas por otras entidades o procesos.

El reporte de esta actividad se debe realizar en el formato sesiones colectivas.

En los casos de violencia reportar al SIVIM y si fuese necesario articular con el referente de dicho proceso.

Sobre entrega de preservativos: Se podrá entregar preservativos masculinos y femeninos (Según disponibilidad de SDS)

Para LGBTI en esta actividad beben entregarse 3 tiras de 3 condones por persona.

Contenidos: Algunas de las temáticas a tener en cuenta en el marco de las asesorías individuales psicosociales son:

- Temas relacionados con identificación, prevención, y rutas de atención a violencias basadas en género.
- Identificación de violencias y comportamientos machistas, amor romántico, entre otros temas.
- Abordaje de la violencia que ocurre dentro de las relaciones LGBTI
- Canalización a los servicios de salud cuando sea necesario.
- Bienestar físico, mental y social, prevención de ideaciones suicidas, depresión, tristeza.
- Temas relacionados con la diversidad sexual, comprensión acerca de la diversidad de las orientaciones sexuales e identidades y expresión de género.
- Estrategias para lidiar con el acoso, la transfobia y la homofobia.
- Iincorporación de comportamientos y prácticas que fomenten la salud mental de las personas LGBTI y ofrezcan el acompañamiento para afrontar situaciones adversas.
- Información sobre prácticas sexuales seguras.
- Intervenciones de apoyo emocional, herramientas prácticas para creación de redes de apoyo familiares o comunitarias.
- Fomento del autocuidado, resolución de problemas, de conflictos y fortalecimiento de factores protectores.
- Desarrollo de capacidades y herramientas para gestionar emociones, estrés y toma de decisiones.

- Fortalecimiento de la autonomía y agencia en el manejo de la salud psicosocial.

Momento de Curso de vida: Las asesorías psicosociales y en salud van dirigidas a infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Alcance: Zonal

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Asesorías psicosociales 29 al mes	Mensual	Equipo Mujer: Profesionales universitarias 2 operativos: Psicología Equipo LGBTI: Profesional universitario 2 operativos: Psicología	Formato de sesiones colectivas.

Reporte de la acción y de los respectivos indicadores que conforman la acción integral e integrada de Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial, poblacional y de género y sus respectivos indicadores en la matriz que se tendrá en drive distrital para mujer y para LGBTI; el cual debe ser diligenciado los 8 primeros días hábiles del mes siguiente. Este drive será compartido a las SISS al correo que cada una designe.

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción de Bienestar	Nivel Operación (Local, Zonal o Distrital)
Número de asesorías psicosociales realizadas a mujeres	# de mujeres	N/A	Mensual	Gestión	Número	Sesiones colectivas	Asesorías psicosociales	Zonal
Número de asesorías psicosociales realizadas a población LGBTI	# de población LGBTI	N/A	Mensual	Gestión	Número	Sesiones colectivas	Asesorías psicosociales	Zonal

Referencias bibliográficas

- Ministerio de Salud y Protección Social (2015), Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Resolución 3202 de 2016.

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025
2	10/12/2025	Ajuste FT Mujer-LGBTI

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	1.Andrea Bastidas Pérez 2.Maribel Romero Cubillos 3.Paola Gómez Ayala	Diana Sofía Rios Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano (E) Juan Carlos Cocoma (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belen Jaimes
Firma (s)			
Cargo	1.Profesional especializada-Subdirección Determinantes en Salud 2.Profesional especializada-Subdirección de análisis y evaluación de políticas en Salud Pública. 3.Profesional especializada-Subdirección de análisis y evaluación de políticas en Salud Pública	Subdirectora Determinantes en Salud Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora (E) Vigilancia en Salud Pública Subdirector (E) Análisis y evaluación de políticas en Salud Pública	Directora de Acciones Colectivas Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD